UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 30 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 56/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.

2) Memorando Nº226 del Jefe de Operaciones, solicitando el Suministro e Instalación foto sensor en puertas del ascensor que se encuentra ubicado en el edificio Inte.

3) Se fundamenta reparación en que es necesario el cambio debido a que presenta fallas en su funcionamiento, fin de su vida útil.

R E S U E L V O:

1.- **Autorizase la Contratación Directa** por la compra de **"REPUESTO ASCENSOR INTE"**, a la empresa **HEAVEN WARD ASCENSORES S.A.,** RUT 96.794.440-8, Domiciliada en Av. Nueva Tajamar Nº4841,Torre norte Of. 1001 de la ciudad de Santiago. Según Art. 10 numeral 7 letra g, del Reglamento Ley N° 19.886.

2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de **$137.925.- Iva incluido (Ciento treinta y siete mil novecientos veinte y cinco pesos),** al Código de Gestión IQU D05 FDO Proyecto 010401010021, Cuenta 1220611000, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE PRESUPUESTO
IQUIQUE - CHILE

ANDREA CARDENAS LEGARDA
JEFE PRESUPUESTO
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE CONTABILIDAD
IQUIQUE - CHILE

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

ACL/LEQ/cge